



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 05/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE
CONTROL VEHICULAR.**

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 09 de marzo del 2021, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. DERIAN ALEXIS FLORES BLAS, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente, así como el participante de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, tomando en cuenta el



**Dirección
de Concursos**
Secretaría
de Administración

dictamen técnico presentado por la Lic. Minerva Leal Benavides, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. y SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 10 de marzo del 2021 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. DERIAN ALEXIS FLORES BLAS

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CONTROL
VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. MINERVA LEAL BENAVIDES

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE

JEFE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE
CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN.

C.P. TOMÁS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

C. ALFONSO DAVALOS ZAMBRANO

2.- SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.

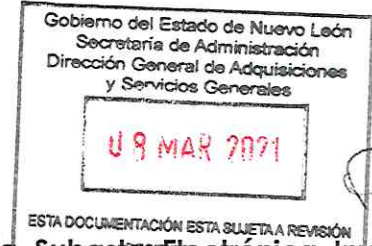
C. JESUS MARÍA QUIROZ SANCHEZ

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico relativo a Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.C. 005/2021
relativa la contratación de los servicios de seguridad privada para el Instituto de Control Vehicular

Oficio Número. ICV-CAS-040/2021
Asunto: DICTAMEN TÉCNICO
Monterrey, Nuevo León, a 05 de marzo de 2021.

C.P. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

Director General de Adquisiciones y Servicios
Generales de la Secretaría de Administración
PRESENTE.-



Por medio del presente se emite el **DICTAMEN TÉCNICO** de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 05/2021**, relativa a la contratación de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

Que una vez analizada la documentación presentada por los participantes: Beneficios Administrativos Integrales, S.A. de C.V. y Servicios Vingaard, S.A. de C.V. durante presentación y apertura de proposiciones técnicas, se emite el siguiente dictamen de acuerdo con lo solicitado en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa en referencia:

PARTICIPANTES	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	
			SI	NO
Beneficios Administrativos Integrales, S.A. de C.V.	Completa	Completa	√	
Servicios Vingaard, S.A. de C.V.	Completa	Completa	√	

Por lo anteriormente expuesto se determina que el participante sí cumple con lo solicitado en las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa.

ATENTAMENTE

Lic. Minerva Leal Benavides
Coordinadora de Administración
y Servicios del Instituto de Control
Vehicular del Estado de Nuevo León

c.c.p. Archivo